Guía Para Miembros Comunitarios De Las Audiencias De La Junta De Agua Sobre El Perclorato En Rialto

2007

La Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (State Water Resources Control Board), conocida como la Junta Estatal de Agua (State Water Board), es la autoridad en California que se dedica a proteger los recursos y derechos relacionados con el agua. Uno de los deberes de la Junta es tomar decisiones en casos relacionados con el agua. Para tomar la decisión correcta, a veces la Junta realiza audiencias para analizar evidencia, escuchar a testigos y oír razonamientos legales.

La Junta Estatal de Agua realizará audiencias para tratar el tema de la contaminación de las aguas freáticas con perclorato en el área de Rialto, enfocándose especialmente en 160 acres ubicados en dicha localidad. Durante la audiencia, se recolectará evidencia y se oirán razonamientos legales y reglamentarios. Entre los temas que probablemente se tratarán están: cómo ocurrió la contaminación, quién es responsable, y quién debe pagar el costo de la investigación y limpieza de la contaminación, así como los métodos y estándares que serán utilizados para proteger la salud pública.
El oficial de la audiencia, la Srta. Tam Doduc, Presidente de la Junta Estatal de Agua, dirigirá los actos. La ley estatal exige que el oficial de la audiencia sea siempre neutral y reciba información sólo de testigos y partes interesadas durante el proceso de la audiencia formal.

El equipo asesor de la Srta. Doduc estará sentado en el estrado con ella. El equipo asesor es el grupo de expertos (cuatro abogados de la Junta Estatal de Agua y un experto en ciencias del agua) que la ayudan con las diferentes decisiones que debe tomar antes, durante y después de la audiencia. Es posible que otros miembros de la Junta Estatal de Agua acompañen a la Srta. Doduc en el estrado durante el proceso. Otros miembros del equipo, incluyendo personal de apoyo y un abogado, estarán en la sala de la audiencia. Tal como la Srta. Doduc, el equipo asesor sólo puede recibir información durante el proceso de la audiencia en sí.

En esta audiencia hay seis participantes. Ellos son: la Junta Regional de Control de Calidad del Agua de Santa Ana (Santa Ana Regional Water Quality Control Board), la ciudad de Rialto, Goodrich Corporation, Pyro Spectaculars, Industrias Emhart y el Centro para la Acción Comunitaria y Justicia Medioambiental (Center for Community Action and Environmental Justice). Poco tiempo antes de la audiencia, la Srta. Doduc decidirá el orden en el que hablarán las partes.

Ésta es una audiencia, no un juicio. Nadie ha sido acusado de un crimen. En general, el equipo de promoción de causas de la Junta de Agua Regional de Santa Ana (Santa Ana Regional Water Board) alega que la Corporación Goodrich, Pyro Spectaculars e Industrias Emhart son responsables por la contaminación con perclorato. El equipo de promoción de causas es como el fiscal en un juicio. Su deber es comprobar las varias cuestiones de hecho y de ley en la audiencia. El equipo de promoción de causas debe comprobar cada elemento de su caso mediante una "preponderancia de evidencia".

Después que el equipo de promoción de causas presente su caso, se presentarán las otras partes. En esta audiencia, cada parte podrá apoyar ciertas partes del caso presentado por el equipo de promoción de causas, defenderse de otras partes y/o presentar razonamientos completamente nuevos.

Los miembros del público, denominados "partes interesadas", también pueden hablar y presentar sus puntos de vista, pero no pueden presentar evidencia ni hacer preguntas. Las partes interesadas podrán hablar por un tiempo limitado sobre cualquier asunto presentado en la audiencia. Las personas podrán hablar aunque no hayan presentado nada por escrito, pero no podrán presentar ningún documento. Si usted desea hablar durante esta audiencia, deberá

completar una tarjeta que estará disponible en la parte de atrás del salón. Será llamado al podio que está en la parte delantera del salón.

Se levantará la audiencia después que todas las partes hayan presentado sus casos y hayan hablado las personas interesadas.

Después que el Oficial de la Audiencia considere la evidencia, los testimonios y los razonamientos presentados por las partes y las personas interesadas, la Srta. Doduc recomendará una decisión a los cinco miembros de la Junta Estatal de Agua durante una reunión normal de la Junta. La Junta decidirá si se debe emitir una orden que podrá decirles a las partes cuándo y cómo deben investigar y limpiar el sitio contaminado y quién es responsable por las porciones del costo de limpieza.

La orden final será emitida por un voto entre la Junta completa en una reunión pública realizada en Sacramento.

Se colocarán las fechas de la recomendación de la Srta. Doduc y la votación de la Junta completa en http://www.waterboards.ca.gov.

CALIFORNIA
Water Boards
STATE WATER RESOURCES CONTROL BOARD
REGIONAL WATER QUALITY CONTROL BOARDS

La Junta Estatal de Control de Recursos de Agua
State Water Resources Control Board

Guía Para Miembros Comunitarios De Las Audiencias De La Junta De Agua Sobre El Perclorato En Rialto

2007